

EL NOTARIADO AL SERVICIO DEL PAÍS (V)*

Por **Álvaro Gutiérrez Zaldívar**

1) Aviso. 2) La forma de realizar nuestro trabajo. 3) Los Registros creados por la ley 21212. 4) La debacle monetaria. 5) El cuadro de Soldi. 6) La escultura de Yrurtia. 7) Nuestra Biblioteca. 8) Algo transitorio.

1) Aviso

Desde hace más o menos un año empezamos a publicar estos trabajos sobre la historia del Notariado de la Capital Federal; como su destino era la *Revista del Colegio* tratábamos de hacerlos con anticipación, la idea era que estuvieran terminados dos números antes de la fecha de publicación.

Las circunstancias por las que está atravesando nuestro amigo Juan Cruz Ceriani Cernadas y el tener que hacernos cargo de la dirección de la *Revista* hasta que él pueda hacerlo, nos obliga a discontinuarlos.

Éste es el último y, por las razones apuntadas, sale en la *Revista* cuando ya nos hemos hecho cargo de la dirección.

Nuestra función ha cambiado: de ahora en adelante nos concentraremos en revisar y ayudar en los estudios que envíen otros.

De cualquier forma, hemos hecho un índice con los temas que pensábamos tratar; por si alguien quiere escribir sobre ellos, se hallan sugeridos al final del presente.

*Especial para *Revista del Notariado*.

2) La forma de realizar nuestro trabajo

No sólo cambió en los últimos cuarenta años el trabajo que teníamos, sino también la forma de realizarlo. Nuestras escribanías fueron uno de los sectores más impactados con la aparición de la informática y los escribanos tomaron la decisión de incorporar en forma inmediata los nuevos sistemas, haciéndolo al principio sólo en lo referente al procesamiento de la palabra.

Cuando nosotros empezamos usábamos máquinas de escribir manuales; el Colegio, en el año 1956, había autorizado su uso para el protocolo¹.

La escribanía donde trabajábamos era particularmente antigua, casi todas las máquinas que utilizábamos eran viejas, de origen norteamericano, de distintas marcas y tipos de letras, la única uniformidad radicaba en el color. Eran todas negras.

La mayoría era *Underwood*, *Remington* y *Royal*, muchos de los tipos de las letras estaban torcidos, no todas las letras quedaban en línea recta; cuando uno se esmeraba en escribir rápido, el tipo al caer se trababa. Con nuestro ingreso presionamos para la adquisición de nuevas máquinas y ahí comenzamos con unas *Olivetti-Lexikon*, que parecían tanquecitos.

Las máquinas de sumar y calcular que teníamos sólo sumaban o restaban, tenían una palanca que había que bajar y subir para obtener los resultados, imprimían en cintas de dos colores: negro para sumar y rojo para restar, pesaban unos dos kilos. No sacaban porcentajes ni raíz cuadrada. Los primeros modelos tampoco multiplicaban ni dividían.

Hoy todo eso lo hace una pequeña tarjeta que entra en la billetera y pesa gramos.

No teníamos fotocopiadoras, luego se utilizaron unas que sacaban las letras en blanco sobre el fondo negro. Con los años las hojas se pegaban y al separarlas desaparecían las letras pegadas en el reverso de la página anterior. Esto no era todo, al cabo de un tiempo tomaban un color marrón de viejo, además las hojas se ponían rígidas y se combaban.

Las fotocopiadoras no estaban en las notarías, eran aparatos grandes y caros, había que sacar las copias en otro lugar. Todo esto fue antes de la aparición de lo que luego se llamó el sistema *Xerox*, que provocó una revolución.

Las escribanías tenían mucha más gente; el trabajo era lento, tedioso y caro.

Ni hablemos del fax o de Internet, ni sospechábamos que eso pudiera existir; si alguien nos hubiera hablado de esas posibilidades hubiésemos pensado que teníamos una conversación sobre ciencia-ficción.

Los teléfonos eran estatales, era imposible conseguir una línea y, según la ubicación, había demoras que podían llegar hasta veinte o treinta años.

Suena como si no pudiera ser cierto, pero lo era.

Había gente que ofrecía líneas fuera de la Compañía Telefónica, como si tuvieran una patente de curso especial. Usaban los poderes que les confería el Es-

(1) "El Notariado al servicio del país (I)", *Revista del Notariado* N° 867.

tado en provecho propio, algo que, desgraciadamente, con el tiempo se convirtió en un medio de vida para muchos.

Si una compañía pedía un poder de los denominados “General Amplio”, ese poder utilizaba seis o siete hojas de protocolo, según el tamaño de la letra y de la máquina que se usara para hacerlo. No teníamos máquinas con tipos intercambiables, cada una tenía uno, grande o chico y con un solo tipo de letra.

Se recibía el poder, se armaba la personería y se pasaba al protocolo; tenía que volver a escribirse íntegro y, antes de firmarlo, se confrontaba todo: nombres, comas, puntos y demás, con el acta original. Luego de firmado se hacía el testimonio también a máquina, se volvía a confrontar y se guardaba una copia en papel carbónico. A veces se hacía más de una copia en carbónico y cuando la persona que escribía se equivocaba en una letra, tenía que parar y corregir, borrando en el original y en cada una de las copias.

Era un desperdicio de esfuerzos y de calidad de vida, pero era lo máximo que podía hacerse con los medios que teníamos. Incorporábamos cada mejora que aparecía en los sistemas de borrado y corrección, pero no alcanzaba para producir cambios de importancia.

Había en la ciudad decenas de secretarías pasando a máquina y confrontando poderes, pese a que muchos de ellos, en cuanto a las facultades que se otorgaban, eran prácticamente iguales.

Esto nos llevó a buscar distintas soluciones, algunas de las que se nos ocurrieron, hoy, nos hacen sonreír. Algunos de nosotros, que en ese momento éramos jóvenes, propusimos dos soluciones. La primera consistía en que se utilizara una fórmula como la que tenía el Código de otro país, en el que un Poder General Amplio facultaba para todos los actos sin necesidad de enumerarlos. Si se quería prohibir algún acto, debía ponerse específicamente que el mismo estaba prohibido.

La segunda posibilidad era que el Colegio imprimiera en hojas de Protocolo Poderes Generales Amplios, a los que agregaríamos sólo la personería y anularíamos o dejaríamos constancia de las facultades que no se otorgaban.

Como la historia lo demuestra, ninguna de las dos propuestas fue aceptada por nuestras autoridades y el paso del tiempo nos ha hecho pensar que tenían razón. Varios de los que trabajaron con nosotros en esos intentos están o han estado en los Consejos Directivos².

Después, tímidamente, empezaron a aparecer las máquinas de escribir eléctricas. Las primeras tenían tipos como las manuales, luego aparecieron las IBM, con la bochita que giraba, que permitía el cambio del tipo de letra y del tamaño.

Uno de sus modelos permitía usar cintas que desprendían la letra y la pe-

(2) Recuerdo que el que más protestaba contra las propuestas era un escribano ya grande que se llamaba Tauziet. Se desempeñaba como Director del Archivo de Protocolos, sabía mucho de Derecho, era además buena persona y mago aficionado.

gaban al papel; si uno se equivocaba, podía retroceder, apretar la misma letra y despegarla. Este tipo de cintas luego se prohibió.

De cualquier manera, estas máquinas, al no tener memoria, no permitían adelantar el trabajo y guardarlo para la escritura. Se podía hacer un borrador, pero luego había que escribir todo otra vez.

En general, éste es un problema de los que operan con servicios, éstos no permiten, como las cosas, un almacenamiento para el día en que exista la demanda.

En esos años la situación era peor, teníamos mucho personal, había momentos de mucho trabajo y otros de poco, pero no se podían adelantar las escrituras o almacenar borradores porque no teníamos donde hacerlo.

Algunos redactábamos largos contratos que se hacían por instrumento privado con firmas certificadas, que se efectuaban explicando el significado de cada palabra, de acuerdo con el sistema seguido en otros países. Estos contratos muchas veces tenían más de quince páginas y, al momento de la firma, se corregían, con lo que había que pasar todo de nuevo. Para solucionarlo, empezamos a escribirlos poniendo cada cláusula o artículo en hoja separada. Si se reformaba una cláusula se cambiaba sólo esa página y se numeraba y mantenía el resto del contrato.

A estas máquinas les siguieron otras que contaban con un pequeño visor que mostraba la palabra o la frase, lo que permitía su modificación antes de ser impresa. De éstas hubo dos o tres marcas diferentes, porque en esa época los cambios empezaban a darse a gran velocidad. Luego aparecieron otras que aumentaban el tamaño del visor y su capacidad, permitiendo un mayor control de las frases.

Empezamos a darnos cuenta de que comprábamos algo y enseguida quedaba superado, las novedades llegaban más rápidamente que nuestra capacidad de investigación y posibilidad de inversión.

Luego apareció una máquina que grababa el documento en un pequeño disco transparente de plástico, que permitía reproducir toda la escritura y hacer el testimonio sobre la base de lo grabado.

Al empezar a escribir este artículo pusimos las marcas de las máquinas que tuvimos así como su evolución, pero luego eliminamos varias de ellas porque no es nuestra intención que el trabajo parezca una propaganda de productos. Por otra parte, casi todos los escribanos usábamos lo mismo, no había demasiadas opciones.

Luego apareció en el mercado una procesadora de palabra de marca *Ecadat*, que era sólo eso, una procesadora. Algunas computadoras venían con procesadoras de palabra, pero como no cabía toda la hoja en la pantalla, había que escribir hasta la mitad y luego pasar a otra ventana. Ése fue el caso de la primera máquina que tuvimos de la marca *Texas Instruments*.

Recordamos la *Ecadat* porque, además, la empresa enviaba promotores que hacían las demostraciones del producto en nuestras convenciones. Espero que la memoria no falle pero creemos recordar que estas máquinas costaban alrededor de treinta mil dólares.

De cualquier manera, era superior a cualquier otra que hubiera en ese momento en el mercado.

Hace años que no oímos hablar de ellas, posiblemente hayan desaparecido, eran revolucionarias, pero el precio dejaba a muchos fuera de carrera.

Imperceptiblemente llegamos al día de hoy, con oficinas tecnificadas, fax, teléfonos, Internet, e-mails y todo tipo de impresoras; en algún momento usamos las láser, hoy prohibidas para el protocolo.

Todas las escribanías siguieron esta ruta de cambios, algunas avanzaron más rápido, otras más lento, pero por lo que se ve, hoy estamos todos más o menos igual.

3) Los Registros creados por la ley 21212

En el año 1975 se crearon 700 nuevos Registros de Escribanos en la Capital Federal; el número era muy grande, pero esto respondió a una situación determinada.

El último Registro a esa fecha llevaba el número 590, y con los nuevos se duplicaron los existentes.

La ley establecía que los Registros a crearse llevarían una numeración correlativa hasta el número 1290.

Como dijimos, esta decisión no fue producto de una arbitrariedad, algunos estaban de acuerdo con ella y otros no. Todavía se escuchan comentarios acerca de si ésta fue una buena o mala solución, de cualquier forma creemos que terminó con un problema que nos desgastaba, nos restaba seriedad y llevaba demasiado tiempo sin resolver.

En esos años había un gran número de escribanos de la provincia de Buenos Aires con oficinas instaladas en la Capital Federal y suponemos que algunos de ellos firmaban escrituras aquí, como si estuvieran en su jurisdicción.

El origen del problema para algunos venía desde la cesión del territorio que hizo la provincia de Buenos Aires para convertir a la Ciudad en la Capital del país. Para otros, este argumento era inaceptable, pues sostenían que aunque ese hubiera sido el origen, no servía de excusa tantos años después. El problema podría haber existido al principio, pero no podía seguir vigente ochenta años más tarde.

De cualquier forma, tuviera quien tuviere la razón, la situación existía y el tiempo transcurría sin visos de solución.

Una vez que se federalizó la Capital, los escribanos que actuaban dentro de ella dejaron de ser escribanos de la Provincia, aunque su designación originaria emanaba de ésta y pasaron a ser reconocidos como escribanos con sede y competencia en la Capital.

Posteriormente, una legislación provincial impuso la protocolización notarial por orden judicial de las escrituras referentes a inmuebles ubicados en la Provincia, que habían sido autorizadas fuera de su territorio.

A raíz de esto, algunos profesionales de la Capital obtuvieron Registros en la Provincia y empezaron a coexistir en un mismo domicilio escribanos de Capital y escribanos de Provincia. En el protocolo del escribano de Provincia se

asentaban las operaciones sobre bienes inmuebles situados en esa demarcación, para evitar la protocolización.

En la década del 40, por decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se estableció un régimen como el que actualmente tenemos.

Los escribanos de Provincia podían hacer escrituras sobre inmuebles ubicados en la Capital Federal y a la inversa, pero el escribano debía firmar estas escrituras dentro de su jurisdicción.

Había un gran número de escribanos de La Plata y de otros lugares vecinos a la Capital que tenían su domicilio profesional en el lugar que correspondía, pero actuaban aquí.

La historia terminó con la creación de estos 700 Registros; muchos de ellos fueron recibidos por los escribanos de Provincia que trabajaban en la forma señalada y otros por adscriptos de escribanías de la Capital Federal.

La ley traía una limitación especial en cuanto a las adscripciones, que luego se modificó en el año 1983; esta modificación también fue cuestionada.

Asimismo, en esta nueva ley de 1983 se dispuso que los Registros no cubiertos de acuerdo con la ley anterior quedaban automáticamente cancelados.

Esto es algo que no parece tan importante, pero lo fue; los escribanos más antiguos tenemos en claro que fue un problema grave. El Colegio de la Capital hacía inspecciones y controlaba que no se usara el nombre “Notaría” o “Escribanía” en domicilios donde no hubiera un escribano de la Capital Federal.

Pero ese control no alcanzaba porque había escribanos de la Capital que tenían trabajando con ellos a escribanos de Provincia, que actuaban como gestores, tramitadores o auxiliares.

Éste es un tema sobre el que se puede opinar, pero hoy es algo ya terminado. Su análisis sólo sirve para sacar a flote antiguos resquemores, lo hacemos exclusivamente porque es algo que forzosamente se debe reseñar en una historia del Colegio.

Alberto Villalba Welsh, un brillante escribano de la provincia de Buenos Aires, dio una conferencia hace algunos años sobre este tema. Rescatamos de ella la convicción del autor, que compartimos, de que en los últimos treinta años nuestro notariado ha avanzado y evolucionado mucho más que en todo el resto de su historia y de que ese avance fue muy positivo para la comunidad y el notariado mismo³.

4) La deblacle monetaria

Uno de los hechos que afectó durante muchos años nuestro trabajo fue el desastre provocado por la inflación. Los notarios autorizamos escrituras que tienen precios y que pagan impuestos. De muchos de esos impuestos los notarios son agentes de retención, o sea que tienen la responsabilidad de retener montos, liquidarlos y pagarlos.

En algunos casos estos impuestos se pagan cuando las propiedades se com-

(3) “El Notariado Argentino y la ley 21.212”, *Revista Notarial* N° 828, año 1976.

pran (Sellos), en otros casos se pagan cuando se venden (Impuesto a las Ganancias Eventuales-Transmisión de Inmuebles).

Algunos de los que se pagaban al momento de la venta tenían índices de actualización para su cálculo, siempre retrasados frente a la realidad económica.

Con los años nos encontramos con inmuebles que habían sido comprados en 0,0000002 pesos por la inflación de la moneda y sobre eso teníamos que actualizar. Existían sociedades con un capital 0,000003434567 centavos. Tuvi- mos también billetes de un millón de pesos que apenas alcanzaban para pagar un taxi.

Los llegamos a ver ofrecidos en Estados Unidos dentro de un pisapapeles de plástico transparente, con una leyenda que decía: “sea un millonario por tres dólares”.

Trataremos de explicar cómo llegamos a esa situación desde el punto de vista de la moneda.

Durante muchos años la Argentina no tuvo monedas propias, las que se usaban eran bolivianas, de plata con valor intrínseco. Con los billetes también había problemas, tanto es así que hasta llegaron a circular billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires con imágenes de llamas y canguros, cuando acá canguros no tenemos ni en el zoológico.

En 1891, el antecesor del Banco de la Nación había quebrado, el de la Pro- vincia de Buenos Aires estaba en problemas y sólo uno de los extranjeros so- brevivía.

En la campaña confiaban más en tener monedas de oro o plata que en tener depósitos en los bancos. La inestabilidad era tal que se recurría a enterrar monedas y joyas para salvarlas de malones y bandoleros.

El Código Civil argentino, que entró en vigencia a partir de 1871, legislaba sobre la propiedad de las cosas enterradas, estableciendo que uno podía apro- piarse de “Los tesoros abandonados, monedas, joyas y objetos preciosos, que se encuentran sepultados y escondidos, sin que haya indicios o memoria de quién sea su dueño”.

Los tesoros se encontraban porque la gente los enterraba.

Nosotros tomamos como fecha de partida de este trabajo la creación de nuestro Colegio, año 1866, pero en algunos casos nos vamos años atrás, para explicar mejor la situación.

En nuestra campaña, muchas veces, se hablaba de “taleros”, veinte taleros, diez taleros. Los dólares en alemán eran llamados en algún momento *talers*, de ahí viene esa palabra que se usó en algunas zonas de nuestro país. Otra curio- sidad a mencionar es que algunas monedas españolas y algunas de Potosí lle- vaban de un lado dos columnas y abajo unas ondas marinas; los cambistas, en lugar de registrar toda la denominación, ponían dos columnas y una onda que las envolvía y así nació el signo del dólar, dos barrotes y una onda.

Nos referimos a los cambistas en general y no concretamente a los de nues- tro país.

Por muchos años la mayoría de las monedas que circulaban por el mundo

eran españolas; eso se debía a que gran parte de la plata que circulaba había salido de Potosí.

Esta ciudad hoy está en Bolivia, en aquel tiempo pertenecía al Alto Perú.

En ese momento las cuatro ciudades más grandes del mundo eran Londres, París, Constantinopla y Potosí; ésta última era la cumbre de la riqueza. Las historias sobre su cerro de plata daban la vuelta al mundo.

El cerro había sido descubierto por tres amigos que, como con frecuencia sucede, se pelearon. A raíz de esta pelea se discutió la propiedad y en definitiva Carlos V, gracias a un generoso donativo, se la concedió a uno solo, a Juan de Villarreal, en el año 1565.

La plata de este cerro financió todas las guerras sostenidas por la Casa de Habsburgo en Flandes, Francia, Alemania, Italia, así como la guerra contra los turcos en el Mediterráneo.

Potosí estaba lleno de extranjeros, no sólo había españoles e indígenas, también había italianos, ingleses, polacos y musulmanes disimulados con nombres falsos; uno de estos musulmanes disimulados llegó a estar entre los hombres más ricos del mundo.

Todo en el lugar giraba sobre la producción de plata, se traían de afuera las cosas que se necesitaban para vivir.

En la ciudad y en otras aldeñas se organizaron hasta once empresas de búsqueda para encontrar otro cerro llamado míticamente “el Dorado” que, según las leyendas, tenía más plata que Potosí.

Muchos trataban de llegar ahí, entrando por el Río de la Plata, descubierto por Solís en 1516, al que éste llamó Mar Dulce. Siete años después, en España era llamado indistintamente Solís o La Plata, porque los sobrevivientes de la expedición descubridora contaban historias sobre sierras de plata e imperios con reyes blancos.

Sin olvidar los hombres orejudos, las amazonas, los reyes que se bañaban en oro y luego se sumergían en determinados estanques y los hombrecillos verdes.

Del río también salió el nombre de la Argentina, usado en 1602 en un poema; deriva del latín *argentum*, plata, y gracias a ello se divulgó, aunque el poema está hoy bastante olvidado.

Potosí no desapareció, como las ciudades del Oeste americano o de África del Sur en el siglo XIX, que surgieron por el descubrimiento del oro y de la plata y terminaron en ciudades fantasmas. En Potosí, cuando disminuyó la plata apareció el estaño. Su riqueza duró varios siglos.

En 1572, un poco menos de treinta años después de su fundación, se hizo un censo que arrojó como resultado una población de 120.000 habitantes.

La ciudad de Sevilla, que en ese momento era la más poblada de España, tenía menos habitantes. Aparentemente, la única que rivalizaba en población era Venecia, pero hay que tener en cuenta que ésta pertenecía a un mundo en expansión y Potosí a un lugar remoto y perdido de la cordillera de los Andes.

Para amalgamar la plata se usaba el azogue, al principio se traía desde lu-

gares situados en América, pero a fines del siglo XVII un accidente paralizó la producción local.

“Azogue” era el nombre de origen árabe que se le daba al mercurio, se traía de Almaden, España, y de Idrija, Eslovenia (que hasta hace no mucho era Yugoslavia).

Los barcos llegaban a Arica, donde lo recibían regimientos de mulas y llamas que lo trasladaban hasta Potosí. La llama era más barata que la mula, pero llevaba menos peso y era más lenta.

El puerto de Arica era, a su vez, muy pobre: no había forraje para tanta cantidad de animales, o sea que había que hacer coincidir la llegada de los animales con la de los barcos; eso sólo era una tarea complicada.

El cerro en sí está desprendido de la cordillera y desde la ciudad parece la única montaña en el entorno. Esto no responde a la realidad pero hay que admitir que el cerro tiene una posición dominante sobre los demás. Se eleva casi 5.000 metros y su circunferencia abarca 7 kilómetros.

En sus flancos había más de tres mil bocas de minas.

Hacia 1570 la corriente de minerales se desvió de Amberes a Génova, por la guerra contra los turcos en el Mediterráneo (batalla de Lepanto). En Europa circulaban las monedas de plata, el real y las monedas conocidas por “piezas de a ocho”, que en Turquía eran llamadas “piastras”.

Luego de esta pequeña explicación, volvemos trescientos años más tarde a nuestro país.

En 1823, un diario de nuestra Ciudad señalaba que era tan grande la falta de moneda metálica, “que los dueños de cafés y casas de trato emitían billetes de un real y de otros valores para de esa forma poder despachar”.

En 1827 se recibieron unos billetes que el Banco de Buenos Ayres había encargado a una firma de Filadelfia. El papel usado provenía del procesamiento de pañuelos de seda traídos de Rusia, que les aseguraba un largo uso.

Como dato insólito señalaríamos que los billetes traían pequeños retratos del Emperador Pedro I del Brasil, que habían confundido con Simón Bolívar. Traían, además, retratos de Franklin, de Washington y de Jefferson. Venían acomodados en cajas de estaño recubiertas de madera.

El de diez pesos traía en el ángulo inferior izquierdo la foto de Washington; suena increíble pero es así.

Le siguen varias emisiones de distintos billetes, algunos provinciales o de Ligas provinciales, como la “Liga del Norte”, que forma el Banco Hipotecario, y en 1841 empiezan a circular unos emitidos con un fuerte color naranja y otros de color lila, hechos durante el gobierno de Rosas.

En 1844 se empiezan a emitir billetes con leyendas sobre la Confederación y la muerte de los salvajes unitarios, todo resaltado con tinta de color rojo.

Los billetes de un peso venían en tiras de tres ejemplares que se cortaban cuando se querían usar.

En 1841 se hacían aquí billetes de 500 pesos con una plancha enviada por nuestro embajador en Londres. Se calculaba que la plancha tenía una vida útil

de veinte mil billetes. En 1848 todavía se estaba utilizando y se habían emitido 150.000 billetes.

En ese mismo año se descubre una partida de papel en la Ciudad, de muy buena calidad, que Rosas compra y envía a la Casa de la Moneda. En su origen ese papel se había hecho para cigarrillos.

Los billetes con los lemas rosistas se siguieron emitiendo hasta el último tercio del año 1854. Un diario, quejándose de la situación, decía: “Hasta cuándo seguirá nuestra casa de la moneda escandalizando al mundo con los lemas sangrientos que encabezan sus emisiones”.

El billete que mencionamos del canguro es del año 1856, tiene también un arbitrario escudo argentino de forma rectangular.

Tan grandes eran las dificultades con relación al papel moneda que en 1858 se empezaron a hacer tratos con banqueros particulares para otorgar concesiones para la emisión de billetes. Finalmente, se otorgó una licencia al Barón de Maua, que abrió un banco en Rosario para emitir billetes.

Esta aventura duró sólo dos años.

El Barón siguió un tiempo con su banco en Montevideo. Era un personaje increíble, murió en la miseria luego de haber tenido en marcha un verdadero imperio.

Posteriormente hubo una gran cantidad de bancos que emitían billetes, porque los gobiernos provinciales los autorizaron, los más importantes estaban en Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos.

De cualquier forma, en el año 1881 se estableció como patrón monetario para nuestro país el PESO MONEDA NACIONAL (m\$.n.).

Brevemente veremos algunas cosas que pasaron, desde ese momento hasta ahora.

En 1899 se fijó una nueva paridad de cuarenta y cuatro centavos por cada peso oro. Hasta ese momento cotizaban a la par.

A esa fecha, nuestro Colegio tenía treinta y tres años de antigüedad.

La Caja de Conversión, de la que luego hablaremos, mantuvo el canje de billetes por oro hasta 1914 (Primera Guerra Mundial), más tarde lo suspendió, restableciendo la conversión en el año 1927. Esta posibilidad cesó definitivamente en 1929⁴.

En noviembre de 1881, por la Ley N° 1130 de Unificación Monetaria, se estableció como patrón monetario el PESO MONEDA NACIONAL (m\$.n.).

Es increíble pero desde 1970 hasta 1981 eso no se modificó, lo que nos resulta extraño. O era otro país, otra gente, otra formación, otra educación, o los gobernantes que hemos tenido los últimos años son los campeones del desastre.

Haremos primero un resumen de los cambios y luego un desarrollo de cada uno.

(4) *Historia del Papel Moneda Argentino*, Banco Roberts. Sobre Potosí ver: “El mundo desde Potosí”, de Mariano Baptista Gumucio. *Vida y reflexiones de Bartolomé Arzans de Orsua y Vela (1676-1736)*, Edición del Banco de Santa Cruz-Bolivia.

Las modificaciones

1) En enero de 1970 se produjo la primera modificación. Se cambió la unidad monetaria que, a partir de ese momento, pasaría a llamarse PESOS LEY 18.188. Se quitaron dos ceros a los Pesos Moneda Nacional. La paridad establecida era de UN (1) Peso (Ley 18.188) igual a CIEN (100) Pesos Moneda Nacional⁵.

2) A partir de junio de 1983 se cambió al PESO ARGENTINO (\$a.) y se le quitó cuatro ceros a la unidad anterior PESOS (Ley 18.188) La paridad determinada era de UN (1) Peso Argentino igual a DIEZ MIL (10.000) Pesos (Ley 18.188)⁶.

3) A partir de junio de 1985 la unidad monetaria pasa a denominarse AUSTRAL (A), se le quitan tres ceros a la línea anterior Peso Argentino. La paridad correspondiente era de UN (1) Austral igual a MIL (1.000) Pesos Argentinos⁷.

4) Por último, a partir de enero de 1992, la unidad monetaria vuelve a llamarse PESO (CONVERTIBLE) y se le quitan cuatro ceros a la anterior Australes. La paridad fijada era de UN (1) Peso equivalentes a DIEZ MIL (10.000) Australes⁸.

En algunos casos, los valores de la línea anterior mantuvieron su curso legal por un período determinado, con su equivalente en la nueva moneda y, en algunos casos, los billetes se resellaron.

En conclusión, desde el 10 de enero de 1970 hasta el 1° de enero de 1992, se le quitaron trece (13) ceros a nuestra moneda, con relación a los Pesos Moneda Nacional originarios.

De esta manera, tenemos el siguiente cuadro de equivalencias:

\$ 1.- (Un Peso Convertible) al 1° de noviembre de 2002 es igual a:

A	10.000
\$ a	10.000.000
\$	100.000.000.000
M\$n	10.000.000.000.000

El cuadro impacta, pero todavía hay más para decir⁹.

No hace mucho, escuchamos en un programa de radio la peregrina historia de que se cambiaba la denominación de los billetes porque éstos duraban poco, lo que no es verdad.

(5) A partir del 10 de enero de 1970, por la ley N° 18188/69.

(6) 1° de junio de 1983, por ley N° 22707.

(7) 15 de junio de 1985 por disposición del decreto N° 1096.

(8) Ley N° 23928/91 de Convertibilidad del Austral, a partir del 10 de enero de 1992, por decreto N° 2128/91.

(9) Sobre este punto hemos seguido el libro *Billetes de la República Argentina*, realizado por Roberto A. Bottero.

Banco Central de la República Argentina y Biblioteca y Archivo del Banco Central de la República Argentina. El gráfico pertenece a este libro.

Para sustituir los billetes deteriorados sólo hace falta emitir nuevos con la misma denominación y destruir los viejos. De nuestras averiguaciones hemos concluido que el plazo de duración de los billetes es, en promedio, dos años para los de baja denominación y cinco años para los valores altos.

Esto varía de acuerdo con las circunstancias.

Al principio, ya en la época moderna, se emitía la Moneda a través de la Caja de Conversión; esta Caja fue disuelta en 1935 y quedó el Banco Central como ente emisor.

El edificio donde funciona actualmente el Banco Central, en la calle San Martín 275, había sido proyectado como sede del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires; fue terminado en el año 1876.

En 1887 se autorizó por ley el funcionamiento de los Bancos Nacionales Garantidos, que tenían facultad para emitir billetes cuyo valor era garantizado con Fondos Públicos Nacionales. Luego, la Caja de Conversión asumió su responsabilidad y paulatinamente los fue eliminando. Para mantenerlos vigentes y con su garantía, muchos de ellos fueron resellados. La ley la autorizaba a “renovar toda la moneda fiduciaria que estaba en circulación”.

Esta Caja fue creada en 1890 y siguió hasta 1935. Al año siguiente, en 1891, se creó el Banco de la Nación Argentina.

En esa época había una enorme cantidad de billetes distintos. Se intentó entonces crear un diseño único. Se suprimieron los retratos de próceres y personajes políticos y se utilizó la imagen de una mujer vestida con una túnica, con su mano derecha sobre el escudo nacional y una antorcha en la izquierda.

Hoy todavía se discute sobre lo que representa y quién fue su creador. Los nuevos billetes se imprimieron en la Casa de la Moneda, sobre papel de origen francés. Este primer papel no fue de la calidad adecuada y los billetes se deterioraron rápidamente; a partir de 1925 esto se solucionó. Los primeros billetes que salieron de la Caja fueron del año 1903.

Como curiosidad podríamos decir que en el año 1918 la fábrica italiana que nos proveía el papel se vio en dificultades como consecuencia de la Primera Guerra Mundial. La situación no parecía de fácil solución ni había vías alternativas, por lo que se resolvió hacer emisiones utilizando papel del Banco Hipotecario Nacional, que estaba destinado a imprimir Cédulas Hipotecarias. Este papel se utilizó esporádicamente hasta 1921.

Es interesante ver qué sucedía en ese momento en otros lugares. En 1918, en Alemania, la equivalencia del marco con el dólar era de uno a cuatro. En 1921 era de sesenta y cinco a uno. En enero de 1923 había que entregar dieciocho mil marcos para conseguir un dólar. En julio de ese mismo año había que entregar 160.000 marcos por cada dólar.

Al principio pagaban los sueldos cada treinta días, después cada quince, luego todas las semanas y luego todos los días. Finalmente, pagaban dos veces, una al mediodía y otra a la noche.

Mientras uno de la familia trabajaba, los otros hacían cola para comprar lo que pudieran encontrar.

Como ya hemos dicho, en el año 1935 se crea el Banco Central.

De acuerdo con la ley, se creó sólo por cuarenta años.

El artículo 35 establecía que: “[...] ni los gobiernos de las provincias, ni las municipalidades, [...] podrán emitir billetes u otros documentos que fueran susceptibles de circular como papel moneda”.

Habría que recordar esta disposición para los Lecops, Patacones y demás historias que ahora existen; se calcula que, a la fecha, tenemos catorce monedas diferentes circulando en nuestro país.

El artículo 36 decía que las emisiones a realizar por el Banco, en ningún caso “podrá exceder de 20 pesos moneda nacional por habitante de acuerdo con los cálculos anuales de la Dirección General de Estadísticas de la Nación”.

La prohibición mencionada de emisión por parte de las provincias, del artículo 35, se repitió en el artículo 22 del decreto-ley del año 1946, sobre organización del Banco.

En el año 1942 el Banco Central empezó a emitir billetes abandonando la efigie “del Progreso”, el retrato de la señora con túnica al que antes nos hemos referido, e incorporó el retrato del General San Martín, uniformado y en su juventud. Luego hubo una emisión en la que aparecía de mayor edad.

En 1964 se detecta una importante falsificación en los billetes de 500 pesos moneda nacional, por lo que se hicieron cambios en esos billetes.

Los pesos moneda nacional, como dijimos, tuvieron vigencia hasta el último día del año 1969. Sin embargo, hasta el año 1971 se continuó con la emisión de los billetes existentes, resellándolos con los nuevos valores, agregándoles: PESOS LEY 18.188.

Posteriormente se emitió la nueva línea de billetes y se fueron sacando de circulación los resellados.

A partir de 1973, por la gran inflación, empezaron a emitirse billetes con valores cada vez más altos. En 1980 se empezó con el de 500.000 y en 1981 se emitió el de 1.000.000 de pesos; el mayor de nuestra historia.

A partir de 1983 comenzamos con una nueva novela, la de los PESOS ARGENTINOS.

Esta línea duró sólo dos años y quince días. Los tiempos se iban acortando, aparecían en los billetes el General San Martín, Belgrano y Juan Bautista Alberdi.

En este caso no se resellaron los billetes anteriores, los hicieron seguir circulando junto con los nuevos. Aumentaban las desprolijidades.

La nueva ley derogaba la 18.188 y establecía en su artículo 2: “que las obligaciones que se constituyan a partir de la fecha debían ser en Pesos Argentinos y que las obligaciones que estaban en Pesos ley 18.188 serían convertidas a Pesos Argentinos sin tener en cuenta la fecha de su constitución”.

Los billetes de Quinientos Pesos de esta serie incluían dos círculos en relieve en el margen izquierdo, para facilitar su identificación por las personas no videntes. Esta medida luego se repitió, modificándose la señal en relieve de acuerdo con el valor del billete.

En 1985 se produce un nuevo cambio, éste ya con características de hecatombe. Nuestro signo monetario pasa a denominarse AUSTRAL.

Durante 1985 se resellaron algunos billetes de la serie anterior que desaparecía. Un austral era equivalente a mil pesos argentinos.

Era tan grande la inflación que sólo se pudieron resellar los billetes con los montos más altos. Por eso se usaron resellos en los de mil, cinco mil y diez mil, que pasaron a valer un austral, cinco australes y diez australes.

Los nuevos billetes se imprimieron en color verde y con una medida más angosta; algunos autores dijeron que se hacían así para que fueran más parecidos al dólar estadounidense, como factor decidido por los psicólogos del Gobierno de turno.

Se habían proyectado un máximo de cinco valores, pero la inflación rápidamente desbordó las previsiones, llegando a tener doce distintas denominaciones.

Ante la urgencia de emitirlos y la situación en que se vivía, habilitaron billetes provisorios usando antiguas planchas de los pesos ley 18.188, adaptadas, indicando el nuevo valor en un recuadro. Era tal la improvisación que en este caso se usaron tres sistemas: el resello, nuevos billetes sin resello y los propios de la emisión.

Tuvieron los mismos problemas con el papel: se usaron remanentes de los anteriores de origen americano y francés, y para el resto se usaron papeles de origen italiano, yugoslavo y brasileño.

Debido a una situación provocada por un hecho ilícito con billetes de Australes 500.000, ya que estábamos de nuevo en montos escandalosos de valor, se empezó a controlar la circulación de estos billetes a fines del año 1992.

Luego se puso en marcha el cese del curso legal de los mismos, estableciéndose un plazo.

El austral se creó, como ya hemos dicho, en el año 1985. En el decreto, nuestros gobernantes explicaron que lo hacían para terminar con el proceso inflacionario, cada austral era equivalente a diez millones de pesos ley 18.188.

El artículo 11 establecía que: “En las obligaciones de dar sumas de dinero pactadas originalmente en Australes serán consideradas nulas y sin efecto alguno, las convenciones que prevean el ajuste del monto aplicando variaciones de índices elaborados para períodos mensuales correspondientes al mes de junio de 1985 o anteriores [...]” En el artículo 15 figuraban los firmantes del decreto: Alfonsín, Sourrouille, Alconada Aramburú, Barrionuevo y otros.

El billete de mil australes trajo varios adelantos técnicos en materia de seguridad, usados por primera vez en nuestro país.

Para esta emisión se usaron tres sistemas:

- a) Billetes de Pesos Argentinos resellados.
- b) Billetes de Australes propiamente dichos (hasta cinco mil australes).
- c) Como se tuvieron que emitir al poco tiempo billetes de diez mil australes, se hizo una emisión transitoria usando para el anverso la misma plancha utilizada para los Pesos Ley 18.188, en distinto color, resellada y en el reverso una diferente, con la frase: “australes diez mil”. Luego se sacó la propia de la emisión; lo mismo sucedió con las emisiones por montos mayores.

Por último, están los PESOS CONVERTIBLES (los que supuestamente tenemos hoy, pero que ya no son convertibles).

Ante el derrumbe del Plan Austral y luego de tremendos picos de hiperinflación, en 1991 se promulgó la ley 23.928 y se derogaron las normas de actualización de precios y actualización monetaria. Un peso era equivalente a 10.000 Australes y era convertible con el dólar, en una relación de un peso = un dólar.

No se resellaron los billetes de la anterior denominación, que siguieron circulando con los nuevos, y en menos de un año se sacaron de circulación los que tenían las mayores denominaciones.

A partir de 1994 se dejaron de emitir los billetes de un peso, que fueron suplantados por monedas. En algunos billetes se usó tinta invisible, detectable con luz ultravioleta¹⁰.

5) El cuadro de Soldi

En Callao 1540 tenemos el llamado Salón Soldi, cuya denominación se debe al cuadro que cubre totalmente una de las paredes. Tiene doce metros de largo por aproximadamente cuatro de alto.

Es –sin duda–, junto con la escultura de “La Justicia”, la obra más importante que tiene el Colegio y fue una donación realizada por el pintor en 1972.

En ese momento el presidente de nuestro Colegio era el escribano Jorge Bollini y el secretario, el escribano Adolfo Scarano.

Éste último, que siempre tuvo inclinación por la historia y por la pintura, fue quien gestionó la donación, ya que lo unía a Soldi una sólida amistad.

Hoy lo que contamos tiene una particular importancia porque, mientras estábamos escribiendo este artículo, recibimos la comunicación del fallecimiento de Adolfo Scarano. Quienes lo conocimos y trabajamos con él, quienes recibimos su apoyo y amistad, tenemos un inmejorable recuerdo.

Nos alegramos de que él haya conseguido que el Colegio tuviera ese cuadro, cada vez que lo vemos nos acordamos de él y suponemos que a otros les pasa lo mismo.

La tela había servido como decoración de fondo para la representación de la obra de Molière *Las mujeres sabias*, en el Teatro Nacional Cervantes.

La donación de esta obra estuvo rodeada de felices coincidencias. En primer término, las dimensiones de la pared y de la pintura eran prácticamente iguales. Algunos centímetros que faltaban en el lado que da sobre Callao fueron agregados por el pintor en el lugar.

El Colegio hizo un estudio de iluminación para ver si había que realizar cambios a la misma y resultó que la que ya existía era la adecuada.

El sector de la pintura invadido por la chimenea del Salón correspondía a

(10) Ver también sobre el tema: a) *Historia del Papel Moneda Argentino*. b) *Historia de la Moneda Metálica Argentina*. c) *Historia de la Moneda Cordobesa*. Edición del Banco Roberts (hoy no existe con este nombre).

la parte no pintada de la tela original, porque allí se situaba la caseta utilizada por el apuntador.

La obra se salvó del incendio del Teatro Cervantes y el pintor la firmó en el Colegio de Escribanos, ya que ésta carecía de firma.

El cuadro es magnífico, da la impresión de que hubiera, por lo menos, tres distintos dentro de él.

Hace algunos años, en las comunicaciones de una convención, quisimos utilizarlo fragmentado, pero no pudimos ponernos de acuerdo en cuál de las tres partes importantes tomar. Finalmente, lo publicamos entero¹¹.

6) La escultura de Yrurtia

Otra maravilla de la que es propietario el Colegio es la escultura que simboliza la Justicia, siendo similar a la que se encuentra en el *hall* del Palacio de Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires.

La que pertenece al Colegio fue la primera, la de Tribunales fue creada a partir de ésta.

En materia de esculturas no podemos hablar de originales y copias, generalmente se hacen varias reproducciones numeradas y las que tienen los números más bajos son consideradas las mejores.

La escultura que pertenece a nuestro Colegio hoy se encuentra en el Cementerio de Olivos y tiene su propia historia.

Ambas fueron realizadas por Rogelio Yrurtia. La maqueta fue exhibida por primera vez en 1905, a su vuelta de París, donde estuvo residiendo desde el año 1899.

Tradicionalmente se ha representado a la Justicia por medio de una figura femenina con una venda en los ojos, una balanza y una espada. Yrurtia la simboliza con los brazos extendidos, elevados a la altura de los hombros, con las palmas de las manos mirando hacia abajo. Da una idea de protección y afecto, de algo misericordioso.

El 17 de junio de 1938 “La Justicia” fue presentada en el Museo de Bellas Artes. En ese momento se intentó emplazarla en el Palacio de Tribunales, pero esto fracasó, porque muchos consideraban que debía mantenerse la forma de representación tradicional.

El escultor entonces donó la obra a su amigo, el doctor Carlos Delcasse, abogado, poeta, historiador, quien decidió colocarla en el Cementerio de Olivos, sobre la bóveda perteneciente a su familia.

En 1959 se resuelve instalar una réplica en el *hall* de entrada de Tribunales.

La obra fue donada al Colegio por el escribano José María Fernández Ferrari, actual presidente de la institución; los que estamos encantados con la escultura valoramos su generosidad.

(11) Sobre esto ver “Las casas del Colegio”, *Revista del Notariado* N° 821, pág. 381.



Estatua de la Justicia (Cementerio de Olivos)



El escribano Fernández Ferrari explicó a la revista *Reseña Notarial* que había recibido una nota del Poder Judicial en la que se reconocía que la obra emplazada en el Palacio era una copia que había sido autorizada por doña Carmen Gioconda de Delcasse, tía del donante y “única propietaria de la bóveda donde se encuentra la estatua original”.

A raíz del fallecimiento de sus tías y de su madre, Fernández Ferrari se convierte en el único heredero de la obra.

Como única condición de la donación dispuso que los restos de su madre se mantuvieran en la bóveda.

Rogelio Yrurtia nació en Buenos Aires el 6 de diciembre de 1879 y falleció el 4 de marzo de 1950.

Autor de piezas notables, entre las cuales se encuentran el “Canto al Trabajo”, ubicada en Paseo Colón e Independencia; “Monumento a Manuel Dorrego”, en Viamonte y Suipacha y “Mausoleo de Bernardino Rivadavia”, en Plaza Miserere. En 1899 recibió una beca para estudiar en Europa, donde su primera obra importante fue el grupo de seis figuras “Las Pecadoras”, presentada en el Salón de París en 1903.

En 1911 recibió el Gran Premio de Honor, en Barcelona. Fue profesor de la Academia de Bellas Artes desde 1921 hasta 1923 y en el año 1939 fue nombrado Académico de Bellas Artes.

Podemos encontrar algunas de sus obras en el Museo de Rosario, en el de Bellas Artes de La Plata y también en el exterior.

“La Justicia” fue montada bajo su control usando andamios y cadenas.

El doctor Carlos Delcasse fue, en sí mismo, un personaje: vivía en Belgrano, nació en Burdeos, Francia, en el año 1852 y murió el 15 de febrero de 1941.

Fue concejal e intendente municipal del pueblo de Belgrano, llegó a ser diputado y se distinguió como orador. Fue un gran coleccionista de obras de arte, y en su magnífica y famosa casa se practicaba la esgrima.

Varios duelos memorables se realizaron en su renombrada quinta; el Gobierno intervino activamente para impedir varios de ellos.

Lo que había expuesto Yrurtia en 1905 era la maqueta original. La obra se empezó en 1936 y se terminó en dos años¹².

7) Nuestra Biblioteca

Para hacer esta recopilación histórica hemos utilizado básicamente la *Revista del Notariado*, la documentación que hemos encontrado en la Biblioteca del Colegio y nuestra propia memoria.

Pero queríamos hacer una mención especial a la Biblioteca, que hoy lleva el nombre de “José A Negri”. Creada junto con el Colegio en 1866, sus sedes fueron la calle Suipacha y posteriormente se trasladó a Callao 1542.

En 1979 fue trasladada a Alsina 2273, donde estuvo hasta 1992, año en que

(12) Sobre este tema hay varias fuentes. Un trabajo de J. Eduardo Scarso Japaze, en *Reseña Notarial* N° 25. Hay otra nota de Elba Bustelo, en *La Ley*, jueves 1° de febrero de 1990, reproducida en *Reseña Notarial* N° 24.

vuelve a Callao. En su reingreso a Callao recibió un mejor lugar. Se le destinó gran parte del espacio en el que estaba el antiguo comedor del Colegio y un patio.

Tiene libros de distinta procedencia y recibió hace unos años un fuerte aporte económico por parte de los escribanos Alberto H. Wuille Bille, Ángel Banfi y de la Comisión de Homenaje al escribano Juan Carlos Soldano Deheza.

Algunas de las obras de derecho fueron adquiridas en remate, pero el núcleo central son donaciones. Entre ellas está la biblioteca perteneciente al escribano José A. Negri, quien fue uno de los forjadores del Colegio.

Además tuvimos contribuciones de los escribanos José Savransky, Francisco I. J. Fontbona, Carlos A. Pelosi, Noemí Delle Coste de Sosa, Luis Correa Larguía y el aporte permanente del escribano Carlos Nicolás Gattari.

Posteriormente fueron adquiridas las colecciones pertenecientes a los doctores Marcos Satanovsky y Vicente Luis Ortiz.

Entre los años 1987-1988 se recibió en custodia la colección del Dr. Salvador Perrotta, quien fuera no sólo un destacado comercialista argentino, sino también una excelente persona; lo conocimos mucho, tenía siempre una palabra de apoyo para los que recién empezaban.

Nuestra Biblioteca recibió un impulso de organización bajo la dirección del escritor Abelardo Arias, concentrando una gran cantidad de documentación doctrinaria de carácter jurídiconotarial así como de legislación nacional y extranjera, colaborando en los estudios de especialización y brindando un asesoramiento rápido.

Prepara y difunde, por otra parte, respuestas a consultas y listas de bibliografía para convenciones y equipos de estudio.

En la actualidad cuenta con 29.758 volúmenes y 621 títulos de publicaciones periódicas.

Tiene, además, una gran base de lo que se conoce en el campo documental como literatura gris, o sea, aportes de carácter inédito, constituidos por trabajos de investigadores asistentes a jornadas y congresos.

A esto se suman los informes emanados de Institutos y Comisiones del Colegio.

La actual jefa de la Biblioteca “José A. Negri” es la licenciada Ana María Danza, quien se desempeña en este cargo desde hace varios años.

8) Algo transitorio

Como ya hemos explicado al principio de este trabajo, suspenderemos la publicación de “El notariado al servicio del país”.

De cualquier manera, teníamos un artículo ya pensado que se llamaba “Los grandes temas del notariado”, en el que íbamos a analizar estos asuntos, la situación en la que se encontraban a mediados de los sesenta y en qué situación se encuentran hoy.

Como dijimos, este trabajo queda suspendido, pero igualmente enumeramos algunos de los temas que habíamos elegido, por si a alguno le interesa es-

cribir sobre su evolución (desde la creación de nuestro Colegio hasta el día de hoy).

Los temas son:

- Transferencia de fondo de comercio.
- Jurisdicción voluntaria.
- Propiedad horizontal. Evolución. Primeros reglamentos. Balcones comunes. Cocheras. Unidades funcionales. Personalidad jurídica del consorcio. Perros y otros animales. Propagandas y avisos en los frentes y laterales. Nombre del edificio, su cambio, mayorías. Servidumbres. Reservas de publicidad. Expensas por valor o por superficie. Capital del consorcio.
- Clubes de campo.
- Multipropiedad.
- Cementerios privados.
- Superficie.
- Imagen del notariado.